Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

202330128088
Medellín, 12/04/2023

Señor
ALONSO AVILA MONTAÑA
Representante Legal
INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA
Ciudad

Asunto: Invitación a presentar propuesta.

El Distrito de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se encuentra interesado en recibir propuesta para el proceso de contratación que tiene por objeto: *"Adquirir Actualizaciones de licencias IKAR LAB Generación 3, para la Fiscalía General de la Nación.",* por lo anterior se solicita, muy respetuosamente, oficializar la cotización con base en las especificaciones técnicas anexas en el presente oficio y enviar la propuesta a través de la plataforma SECOP II que se encuentra en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

PRESUPUESTO OFICIAL: Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L. ($193.970.000) Incluido IVA (19%) y respaldado con el CDP N° 4000113355.

FORMA DE PAGO: El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante un (1) pago único contra entrega de los bienes a suministrar. Este pago será con previa presentación de cuenta de cobro y/o factura debidamente legalizada y con la certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato designado por la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Dicha factura o documento equivalente, deberá ser entregada con cinco (5) días hábiles de anterioridad a la fecha de corte establecida por la Administración Distrital.

En todo caso el pago del contrato se encuentra sujeto a la disponibilidad del PAC.

El pago se realizará de acuerdo a las siguientes anotaciones:

- Al pago se le realizará las deducciones legales que apliquen, como: estampillas, retención en la fuente, retención de industria y comercio, entre otros.
- Para el pago EL CONTRATISTA deberá seguir todas las recomendaciones e instrucciones de la Supervisión del contrato con el fin de generar los recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor.
- Las fechas de corte para la recepción de facturación serán establecidas por la Unidad de Contaduría de la Subsecretaría Financiera - Secretaría de Hacienda.
- Si el pago correspondiente no se alcanza a realizar antes del cierre de facturación del Distrito de Medellín dentro de la presente vigencia, se realizará una vez se expida la resolución de ajustes y reservas para la próxima vigencia.

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará **El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN** sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Subsecretaría de Tesorería y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

En caso de cambio del número de la cuenta bancaria informará de tal situación al **El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN** con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta, un certificado original expedido por el banco y gestione los trámites correspondientes establecidos por el Distrito de Medellín.

La anterior forma de pago se ajusta a la normativa vigente y se realizará con el ánimo de garantizar la mayor eficiencia de los recursos en virtud de los productos y servicios a recibir, logrando así el cabal y satisfactorio cumplimiento del objeto contractual, asegurando de igual manera la estabilidad del contrato como su equilibrio económico, la eficacia y alcance del mismo así como los beneficios que se pretenden alcanzar con su ejecución.

Parágrafo 1: La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará **El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN** sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Subsecretaría de Tesorería y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Parágrafo 2: Para el pago deberá aportar:

a) El recibo a satisfacción, por parte del supervisor, de los servicios prestados.

b) Deberán entregar un informe que soporte el cumplimiento de las obligaciones requeridas de conformidad con las especificaciones técnicas de la oferta y la propuesta presentada.
c) Constancia de encontrarse al día en el pago de seguridad social y parafiscal en caso de que aplique este último.
d) Factura con todos los soportes de ley.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Sesenta días (60) desde su inicio en el SECOP II.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	REQUERIDO
Carta de presentación de la propuesta	Carta firmada por el representante legal
Propuesta técnica y económica	Propuesta firmada
Autorización de la junta o asamblea de socios	En caso de aplicar
Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social	Certificado, si este viene firmado por el contador o revisar fiscal, se deberá anexar: Cédula de Ciudadanía Tarjeta profesional Certificado Junta central de Contadores
Certificación Responsabilidad Fiscal (Persona Jurídica y representante legal)	Certificado verificado por la Administración Distrital
Certificado de antecedentes disciplinarios (Persona Jurídica y representante legal)	Certificado verificado por la Administración Distrital
Certificado de Existencia y Representación Legal	Certificado o el que haga sus veces con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.
Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)	Actualizado
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	Certificado firmado por el representante legal
Certificado de Sanciones y/o multas	Certificado firmado por el representante legal
Certificados antecedentes judiciales del representante legal	Certificado verificado por la Administración Distrital
Fotocopia cédula ciudadanía representante legal	Fotocopia Legible
Certificado de exclusividad y documentos anexos de experiencia	Fotocopia Legible
Compromiso Anticorrupción	Carta firmada por el representante legal
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC representante legal	Certificado verificado por la Administración Distrital

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

GARANTÍAS:

Para la legalización de este contrato debe aportarse pólizas que cubran:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	DURACIÓN
Cumplimiento	10%	Durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses mas
Calidad de los bienes	10%	Durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses mas

Cordialmente,



ANA MARIA BETANCUR MARTINEZ
SECRETARIA DE DESPACHO (E)
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Gloria Cecilia Henao Toro Apoyo logístico a la Contratación **Sergio Andres Bolivar Roa** Apoyo Jurídico	**Sonia Esperanza Contreras Suarez** Líder de Proyecto **Gustavo Alonso Lopera Echeverri** Líder de Programa	**Ines Marcela Molina Castaño** Subsecretaria de Planeación de la Seguridad **Jose Luis Correa López** Coordinador Jurídico Despacho
Secretaría de Seguridad y Convivencia		